

# TSJ interviene el PPT, tras proponerse la Alternativa Popular Revolucionaria

El Tribunal Supremo de Justicia, presidido por Maikel Moreno, anunció este viernes la intervención del partido Patria Para Todos (PPT) y declaró la imposición de una junta directiva Ad Hoc que tomará las riendas del partido a partir del mismo viernes.



**Maikel Moreno**



**Ileana Medina**

Ileana Medina, ha sido designada como la nueva representante del partido de izquierda, por parte del TSJ, es así como el PPT se suma a partidos como Primero Justicia, Acción Democrática, Voluntad Popular y Tupamaro, este último intervenido el pasado miércoles. Todos han sido intervenidos por la Sala Constitucional.

El PPT había anunciado una alianza electoral diferente a la de Maduro, con la creación de la Alianza Popular Revolucionaria, APRV, incluso habían sido críticos de la forma en cómo estaba siendo manejada la política en el país por este gobierno. Este es el segundo partido intervenido en la semana, luego de Tupamaros.

El máximo tribunal emitió la sentencia número 122. La junta directiva ad hoc de PPT podrá designar las autoridades regionales, municipales y locales del partido, así como utilizar su logo, símbolos, emblemas, colores y cualquier otro concepto propio de la organización.

## Los hechos previos a la intervención

La sentencia del TSJ se produce un día después que un grupo de militantes de PPT solicitara la reestructuración de la organización política.



**Oswaldo Chirinos**

En el estado Falcón, el muy probablemente ya depuesto secretario general del PPT, Oswaldo Chirinos, afirmó que para la

celebración de las próximas elecciones parlamentarias de la Asamblea Nacional este 06 de diciembre la alianza electoral se consumaría con la Alternativa Popular Revolucionaria (APRV).

Ese bloque estaría representado por las organizaciones Nacionales PPT, PCV, Lucha de clase, Izquierda Unida, Red Nacional de Comuneros, MBR 200, Somos Lina, Movimiento LGTI, MPA, COMPA y el PRT, entre otras que se vienen sumando.

Estos movimientos vienen desarrollando la fuerza unitaria popular por la transformación social, lo cual es reforzado con el planteamiento de Alfredo Maneiro, con el movimiento vecinal Pro Catia, el movimiento de los Trabajadores Matancero, el movimiento estudiantil PRAG y el Movimiento intelectual el Agua Mansa que construyo de abajo hacia arriba el movimiento la vieja Causa Radical ,pilar fundamental de empoderamiento del pueblo y de la llamada consolidación de la revolución socialista.

A juicio de los ahora neutralizados dirigentes del PPT, la nueva etapa de la revolución exige «la construcción de la fuerza unitaria, de una vanguardia revolucionaria que dirija la lucha de clase, allí están los campesinos, los productores, los trabajadores, indígenas y los afrodescendientes sin los partidos», dijo .

Desde hacía meses, se venía diciendo entre los dirigentes regionales, que era importante impulsar los candidatos de base popular con carácter crítico y que promovieran, las luchas, defendiendo las conquistas del movimiento popular.

«Estamos luchando y nosotros vamos a exigir desde la Asamblea Nacional que los trabajadores tengan un salario digno, un salario igual a la canasta básica como lo establece el artículo 91 de la Constitución, que los venezolanos tengan servicio públicos de calidad, defensa al cese de la criminalización y persecución de nuestros campesinos y productores por parte de los latifundista de la mano con las instituciones del Estado», expresó Chirinos en declaraciones dadas el jueves.



## **Ejerciendo el control**

Durante esta semana, la periodista Sebastiana Barráez, el medio digital Infobae y analistas de opinión, habían estado advirtiendo sobre la posible intención del gobierno nacional por ejercer el control total de la izquierda, de cara a tener una contención política en el dado caso de seguir creciendo las divergencias con su «estilo» de gobierno, dentro de las filas del chavismo.

De acuerdo a una publicación de Infobae de este 22 de agosto de 2020, la lista de los militantes del chavismo que han sido encarcelados, desaparecidos u obligados a huir del país **crece progresivamente**

A los **interminables nombres de oficiales** importantes para la revolución, como el general en jefe Raúl Isaías Baduel, los mayores generales Cliver Alcalá Cordones, Miguel Rodríguez Torres y Hugo Armando Carvajal Barrios, el general de División Jesús Alberto Milano Mendoza, entre muchos otros, **también se suma el de líderes sociales** como Alcedo Mora o detenidos como Rodney Álvarez y el sindicalista Rubén González.

La situación no parece quedarse allí, toda vez que, de aquí al 6 de diciembre de 2020, está claro que el Tribunal Supremo de Justicia, podría seguir impartiendo justicia «selectiva», mientras los ciudadanos son testigos presenciales del encarcelamiento o descalificación de gente cuyo principal delito fue disentir.

Con información de 800 Noticias, Última Hora e Infobae.

Investigación y recopilación: Giovanni Gotopo, CNP 7.220 y Francisco Chirinos, CNP 9.966